

DOCUMENTO S TRASLADO DECRETO: ANUNCIO LISTA DEFINITIVA PUESTO DIRECTOR/A ÁREA TRANSPARENCIA... (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5OG6H-MH8M1-9JNB5 Fecha de emisión: 27 de Agosto de 2025 a las 13:10:48 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Personal. Técnico de Administración General. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 27/08/2025 09:06	ESTADO FIRMADO 27/08/2025 09:06



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

ANUNCIO

Por la concejala delegada de función pública del Ayuntamiento de Cádiz, se ha dictado el siguiente DECRETO número 2025/3317 en fecha 25/08/2025 9:30:25.

ASUNTO: APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA PROVISIÓN MEDIANTE LIBRE DESIGNACIÓN DEL PUESTO DE DIRECTOR/A ÁREA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, TRANSPARENCIA, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: LIB DESIG

ANTECEDENTES:

Primero.- Mediante Decreto número 2025/3025 de fecha 28 de julio de 2025, de la Concejala delegada de función pública del Ayuntamiento de Cádiz, se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo convocado para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Director/a Área de Administración Electrónica, Transparencia, Sistemas de información y Atención al Ciudadano.

Segundo.- Finalizado el plazo de subsanación de errores el día 13 de agosto de 2025, y no habiéndose presentado reclamaciones dentro del mismo, se procede a elevar a definitivas las listas publicadas mediante Anuncio de fecha 30 de julio de 2025.

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía
- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

A la vista de los antecedentes expuestos y vista la normativa de aplicación, **DISPONGO** en virtud de Decreto de Delegación de la Alcaldía-Presidencia de 22 de junio de 2023 publicado en el BOP de Cádiz de 28 de julio de 2023,

Único.- Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo convocado para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Director/a Área de Administración Electrónica, Transparencia, Sistemas de información y Atención al Ciudadano, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo establecido.

Se informa que las mismas se encuentran expuestas en el Tablón físico y virtual del Excmo. Ayuntamiento.

TABLÓN DE ANUNCIOS. -

DOCUMENTO S TRASLADO DECRETO: ANUNCIO LISTA DEFINITIVA PUESTO DIRECTOR/A ÁREA TRANSPARENCIA... (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5OG6H-MH8M1-9JNB5 Fecha de emisión: 27 de Agosto de 2025 a las 13:10:48 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Personal. Técnico de Administración General. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 27/08/2025 09:06	ESTADO FIRMADO 27/08/2025 09:06



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS DEFINITIVOS:

DNI / NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
6035	ARIAS	OCHOA	MANUEL
8613	GOTOR	SANJAUME	MARÍA ÁFRICA
4731	ROSADO	ARROYAL	JOSÉ ANTONIO

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS DEFINITIVOS:

DNI / NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Motivo exclusión
****4547***	ROMERO	GRANADOS	ANTONIO	No presenta Certificado emitido por la entidad a la que pertenece, respecto a ser funcionario/a de carrera, plaza y puesto que ocupa y grupo de clasificación profesional a fecha plazo de solicitudes.
6394	VÁZQUEZ	LÓPEZ	MARÍA ROCÍO	No presenta certificado emitido por la entidad a la que pertenece, respecto a ser funcionario/a de carrera, plaza y puesto que ocupa y grupo de clasificación profesional a fecha plazo de solicitudes.

Lo que se notifica, para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes, ante el Alcalde o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica del documento

LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL